



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMPARA
Oficina de Logística y Abastecimiento

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N° 006-2026-OLyA-MDH-Y

A : INOCENTA IRENE SANABRIA BALTAZAR
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES, VASO DE LECHE Y ULE

DE : LUCY MARGOT RIVERA GALVEZ
Oficina de Logística y Abastecimiento (e)

ASUNTO : REMITO ANEXO N° 04 – MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

FECHA : Huampará, 26 de enero del 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en calidad de Encargada de la Oficina de Logística y Abastecimiento, hago llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo informar lo siguiente:

De acuerdo con el numeral 32.1 del artículo 32 de la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, "**Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras**" aprobado con Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01, **corresponde realizar la modificación en cualquier momento del año fiscal en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5** de la Directiva, con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de necesidades.

Que, el numeral 32.2 del artículo 32 de la citada directiva **señala en el caso de inclusión de necesidades**, el Área usuaria coordina con la **Oficina de Planeamiento y Presupuesto** o la que haga sus veces, **a fin de verificar si se cuenta con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público.**

Que el numeral 32.3, detalla que las **modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria** que ha realizado la programación, conforme **con el Anexo N° 03: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades**, siguiendo los supuestos detallados.

Según el numeral 32.6, las modificaciones al CMN son presentadas **a la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien consolida y gestiona**, de corresponder, su aprobación ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público. **La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.**

Que, el numeral 32.7, señala en caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante la Oficina de Abastecimiento

Asimismo, conforme el numeral 32.8., la aprobación de las modificaciones al CMN, **es publicada en la sede digital de la Entidad del Sector Público**, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes al cierre de cada mes.

En ese sentido, adjunto al presente se remite el **Anexo N° 04**, a fin de que sean suscritos y publicados en la pagina web de la entidad, conforme se ha señalado en el parrafo anterior.

Es cuanto se informa para conocimiento y fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMPARA

.....
C.P.C. LUCY MARGOT RIVERA GALVEZ
OFICINA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO (e)

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000001

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMPARA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301401

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.09.01.03 - Unidad De Programas Sociales, Vaso De Leche Y Ule								
25/01/2026	0000000001	090600030515	HOJUELA DE QUINUA AVENA KIWICHA PRECOCIDA FORTIFICADA X 250 g APROX.	Unidad	3,654.00	0.00	0.00	0.00
25/01/2026	0000000001	095400050043	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.	Unidad	18.00	0.00	0.00	0.00
25/01/2026	0000000002	090600030294	AVENA CON QUINUA X 250 g	Unidad	0.00	0.00	1,232.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

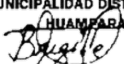
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMPARA



.....
C.P.C. LUCY MARGOT RIVERA GALVEZ
OFICINA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO (e)

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMPARA



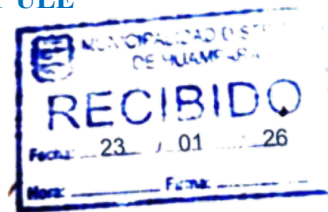
.....
BRIGITTE JOSELIN VARGAS CALIXTRO
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMPARA – YAUYOS - LIMA
UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES, VASO DE LECHE Y ULE

INFORME N° 001 -2026-UPSVLULE-MDH - Y



A : LUCY MARGOT RIVERA GALVEZ
OFICINA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

DE : INOCENTA IRENE SANABRIA BALTAZAR
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES,
VASO DE LECHE Y ULE.

ASUNTO : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE
NECESIDADES DEL AÑO 2026

FECHA : Huampará 23 de enero del 2026

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de solicitarle la modificación del cuadro multianual de necesidades para el periodo 2026 sobre la adquisición de insumos del programa vaso de leche de la municipalidad **de Huampara- Yauyos-Lima**.

Que, se ha llevado a cabo la reunión con el comité del programa del vaso de leche, mediante el cual se aprobó atender con leche evaporada e insumo adicional para mejorar la cantidad del porcentaje nutricional en beneficio de los niños del distrito.

Que, en el cuadro multianual de necesidades se ha considerado:

1650 tarros de leche evaporada entera de 400g. aprox. y 1218 unidades de quinuavena kiwicha precocida fortificada x 250g. aprox.

Que, conforme el empadronamiento realizado es preciso modificar la cantidad y concepto de insumo adicional, asimismo de acuerdo a la indagación del mercado el precio resulta superior al presupuesto asignado, por lo tanto, se adjunta anexo N° 3, considerando las modificaciones a realizarse, solicitando a su oficina se sirva atender en la brevedad posible.

Adjunto:

✓ Anexo N° 3

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

INOCENTA IRENE SANABRIA BALTAZAR
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES
VASO DE LECHE Y ULE

Fecha : 23/01/2026
 Hora : 04.30pm
 Página : I/1

ANEXO N° 03: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°001

Area usuaria: unidad de programas sociales, vaso de leche y ULE
 Fecha: 23-01-2026

ITEM			CANTIDAD Y/O VALORES			
Código Ítem N°	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
095400050043	LECHE EVAPORADA ENTERA X400g. Aprox.	Unidad	6	26.4		
090600030515	HOJUELAS DE QUINUA AVENAKIWICHA PRECOCIDA FORTIFICADA X 250g. APROX.	unidad	1,218	2,228.94		
090600030294	AVENA CON QUINUA x250g.	unidad			551	1,008.33
090600030294	AVENA CON QUINUA x250g.	unidad			681	1,246.23

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad **del Sector Público** u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Inocenta Irene Sanabria Baltazar encargada de la unidad de programas sociales, vaso de leche y YULE